

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION CMA- 018- 2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN GARANADA"

Valor Presupuesto: \$584.472.237,00

Plazo de Ejecución: DOCE (12) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (27) de mayo de 2024, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
ASOSUPRO		PROCESO DE SELECCION CMA-018-2024			GOBIERNO DE COLOMBIA	
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN GARANADA"						
CUADRO No. 1						
Villavicencio, 20 de mayo						
OBJETO: RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	UNION TEMPORAL INTERVILLA R/L BRENDA ROCIO PRIETO PEREZ C.C. NO.1.121.916.836 DE VILLAVICENCIO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

PROPONENTE:

UNION TEMPORAL INTERVILLA

R/L BRENDA ROCIO PRIETO PEREZ

C.C. NO.1.121.916.836 DE VILLAVICENCIO

DIRECCION: CARRERA 45C # 18-15 SUR BARRIO CATUMARE

CORREO ELECTRONICO: PROGESCOSAS@GMAIL.COM

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **UNION TEMPORAL INTERVILLA**, con representante legal BRENDA ROCIO PRIETO PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.916.836 de Villavicencio, se encuentra **HABIL**, La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

Por lo tanto, la oferta económica presentada es la siguiente:

NOMBRE DEL PROponente:

UNION TEMPORAL INTERVILLA

R/L BRENDA ROCIO PRIETO PEREZ

C.C. NO.1.121.916.836 DE VILLAVICENCIO

DIRECCION: CARRERA 45C # 18-15 SUR BARRIO CATUMARE

CORREO ELECTRONICO: PROGESCOSAS@GMAIL.COM

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0
Total	98.5

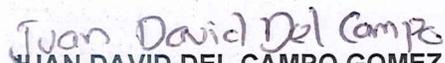


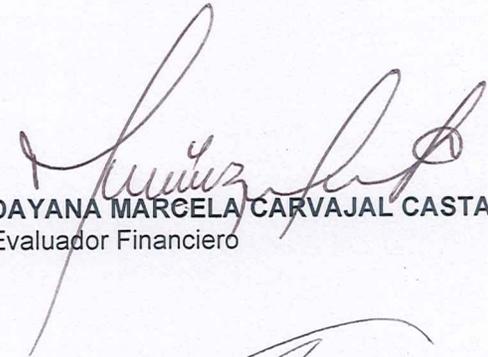
Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se determina que el oferente **UNION TEMPORAL INTERVILLA** obtuvo una evaluación final de:

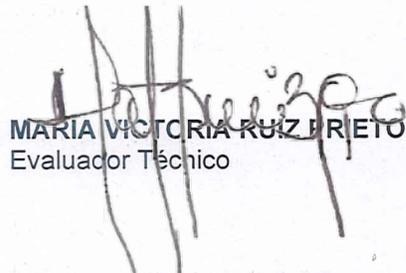
Ítem	Proponente	Puntuación
1	UNION TEMPORAL INTERVILLA	98,5

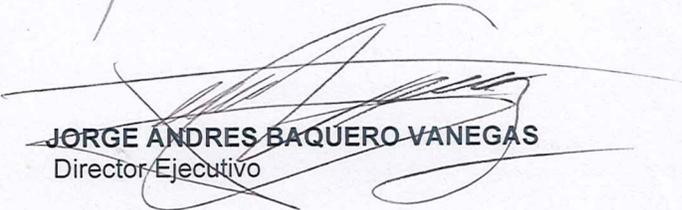
De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **UNION TEMPORAL INTERVILLA**, representado legalmente por BRENDA ROCIO PRIETO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.916.836 de Villavicencio, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$584.472.236,60)**

Cordialmente,


JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación